



GOBIERNO REGIONAL  
PUNO

Dirección Regional de  
Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa  
Local - Moho



“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Moho, 17 de julio de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 111-2024-GR.PUNO-DREP-UGELM/AGI-RAC.**

**SEÑORES** : DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, BÁSICA ALTERNATIVA Y CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA DEL AMBITO DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE MOHO.  
PRESENTE. -

**ASUNTO** : Conformación de la Comisión de racionalización de Institución Educativa – CORA I.E.

**REF.** : RVM N° 071-2024-MINEDU.

De mi mayor consideración es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo poner de su conocimiento, la aprobación de la nueva Norma Técnica denominada “Disposiciones para el proceso de racionalización en el Marco de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial”, para tal efecto de conformidad al numeral 5.4.2. de la RVM N° 071-2024-MINEDU, deberá remitir la conformación del CORA I.E. con acto resolutivo a la brevedad posible en el plazo de tres días hábiles como máximo, a fin de cumplir con el cronograma previsto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis distinguidas consideraciones y estima personal.

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
D<sup>o</sup>. Edward Jaime Monez Aguiar  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL MOHO

EJMA/DUGEL  
RAM/JAGI.  
C.c./Arch.